

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

Anexo I. Estructura del Autoinforme de Renovación de la Acreditación de los Programas de Doctorado¹

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de identificación del Programa

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	5600223
Denominación del Programa	Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación (PDIT)
Curso académico de implantación	2013-14
Web del centro/Escuela de Posgrado	www.etsit.uma.es / https://www.uma.es/cipd/
Web del Programa	http://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/
Convocatoria de renovación de la acreditación	2017-2018

La documentación del SGC de los Centros de la Universidad de Málaga está disponible en el gestor documental de Campus Virtual: <https://colaboracion.cv.uma.es/course/view.php?id=152>

idcvuma:

Contraseña:

En la página web del Servicio de Calidad se publican [Informes Estadísticos](#) y [Resultados de estudios de satisfacción](#).

1. Información Pública Disponible (IPD): Web

Análisis

El título proporciona, a través de su página web, la información pública **completa y actualizada** sobre las características del programa, su desarrollo operativo y los resultados alcanzados teniendo en cuenta todos los grupos de interés. La información se presenta de forma ordenada por medio de un menú, y está disponible en el espacio habilitado por la Universidad de Málaga (UMA) para el Programa, cuyo enlace es: <http://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/>.

La información presentada se organiza del siguiente modo:

- [PÁGINA DE INICIO: IDENTIFICADOR DEL PROGRAMA](#)

Nivel del título, Denominación, Universidad Responsable, Centro donde se imparte, Idiomas, Número de plazas ofertadas, Códigos ISCED1 e ISCED2, Memoria de verificación, Coordinación académica, Líneas de Investigación, Información oficial, Porcentaje de estudiantes matriculados por cada línea de investigación, Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados, Número total de de alumnos actualmente matriculados, Porcentaje de alumnos extranjeros por curso académico, Objetivos del Programa

- [INFORMACIÓN DEL PROGRAMA](#)

[Profesorado](#), [Comisión académica](#), [Convenios](#), [Colaboraciones](#)

- [ACCESO](#)

[Información previa](#), [Perfil recomendado](#), [Requisitos y baremo](#), [Lista de Admitidos](#), [Asignación de tutor y director de tesis](#)

- [ACTIVIDADES ACADÉMICAS](#)

[Objetivos y competencias](#), [Complementos de formación](#), [Actividades formativas](#), [Seminarios y talleres](#), [Movilidad](#)

- [RECURSOS](#)

¹Extensión Máxima 20 -25 páginas.

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- Recursos materiales, Ayudas, Ofertas de empleo, Cómputo de tutorización y dirección
- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Supervisión de tesis, Compromiso de supervisión, Tribunales, Próximas convocatorias, Seguimiento
- TESIS DOCTORALES
Normativa defensa, Exposición pública, Próximas lecturas
- CALIDAD
Comisión Indicadores y resultados, Reglamento Autoevaluación
- CAMPUS VIRTUAL
- PREMIOS
Premios Extraordinarios de Doctorado

Además de la información señalada, que es específica del Programa, en la página web se incluye un menú adicional con información relevante común para todos los programas de doctorado de la UMA. La información proporcionada incluye:

Información Previa (contiene información sobre matrícula), Catálogo de Programas, ¿Por Qué Un Doctorado?, Acceso, Normas de Permanencia, Tesis Internacionales, Tesis en Cotutela, Tiempo Parcial, Normativa, Preguntas Frecuentes, Calendario, Web Doctorado, Web ED-UMA. Quejas y Sugerencias.

Por tanto, la IPD del Programa contiene todos los puntos señalados en la “Guía Para la Renovación de la Acreditación de Programas de Doctorado”. De hecho, contiene información adicional a la estrictamente requerida. Así, se informa de las ofertas de empleo posdoctorales, de las tesis en régimen de cotutela o de la normativa de dedicación en régimen parcial.

PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA IPD DEL PROGRAMA

La actualización de la página web se hace de forma continua y es monitorizada por la Comisión de Calidad del Programa para que la información esté actualizada. Los distintos grupos de interés son informados de las actualizaciones de la página web a través de la aplicación “Novedades y anuncios” de Campus Virtual. De este modo, los interesados reciben un correo electrónico con la nueva información (convocatorias de jornadas de seguimiento, premios, nuevas ofertas de empleo, etc.), evitando así que tengan que estar pendientes de las nuevas actualizaciones mediante accesos repetidos a la página.

Fortalezas y logros

Desde la implantación del Programa de Doctorado se ha mejorado significativamente la información pública disponible a través de la web a partir de las recomendaciones de los informes de seguimiento precedentes. Las fortalezas y logros se reflejan en los siguientes puntos:

- La información pública disponible es muy completa.
- La información se mantiene actualizada de forma continua y es monitorizada de forma permanente por la Comisión de Calidad.
- La actualizaciones relevantes de la página web son notificadas vía email a través de Campus Virtual a los grupos de interés.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

No se aprecian debilidades reseñables. Todas las debilidades señaladas en los informes de seguimiento previos han sido subsanadas. Actualmente la IPD es completa y está actualizada.

Evidencias

- Página web del Programa: <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/>
- Reglamento de la Comisión de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga, que contiene el procedimiento para la difusión de la información del mismo:
https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/navegador_de_ficheros/Documentos_PD_Teleco/descargar/Reglamento%20SGC-PDIT2017-05-25.pdf.

2. Implementación del Sistema de Garantía Interna de Calidad

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

Análisis

2.1) IMPLEMENTACIÓN DEL SGC

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación (PDIT) de la UMA se crea en el curso académico 2013/2014, convocándose a partir de ese momento una vez al semestre. La constituyen tres profesores/investigadores del PDIT y un doctorando. La estructura de la CGC se ha mantenido inalterada desde su creación hasta la actualidad, si bien se han producido cambios en los papeles de los miembros.

La SGC se constituye en mayo de 2014, de acuerdo con el acto de constitución correspondiente a la primera reunión de la CGC, formando parte de ella los siguientes miembros:

- Presidente de la Comisión de Garantía de Calidad: Prof. Dr. Lorenzo José Tardón García (profesor/investigador del Programa de Doctorado).
- Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad: Prof. Dr. Matías Toril Genovés (profesor/investigador del Programa de Doctorado).
- Vocal de la Comisión de Garantía de Calidad: Prof. Dr. Juan Manuel Romero Jerez (profesor/investigador del Programa de Doctorado).
- Doctorando de la Comisión de Garantía de Calidad: D. Alejandro Aguilar García.

Esta comisión aprueba para la CGC del PDIT el Modelo de Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado aprobado en el Consejo de Gobierno de la UMA de 16 de diciembre de 2013. La CGC y el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA colaboran a partir de entonces en la realización de encuestas y en la obtención de datos indicadores de la calidad, satisfacción y evolución del PDIT.

En relación con los cuestionarios de satisfacción correspondiente al primer curso académico reseñado, la CGC del PDIT observó errores en la asignación de respuestas a los programas de doctorado de los diferentes colectivos; esto, junto con la vocación de mejorar la accesibilidad y la automatización del procedimiento, ha llevado a probar diferentes mecanismos para la realización de las encuestas de satisfacción, incluyendo la encuesta a través de Campus Virtual y, en los dos últimos cursos académicos, realizando la encuesta mediante la herramienta LimeSurvey, instalada en la UMA. A continuación, se muestran los enlaces de las encuestas en LimeSurvey correspondientes al curso 2016/2017:

- Pd- profesores - curso 2016-17 (id 75213): <https://encuestas.uma.es/75213/lang-es>
- Pd-estudiantes-curso 2016-17 (id 65416): <https://encuestas.uma.es/65416/lang-es>
- Pd- egresados-curso 2016-17 (id 71912): <https://encuestas.uma.es/71912/lang-es>
- Pd-estudiantes movilidad-curso 2016-17 (id 68236): <https://encuestas.uma.es/68236/lang-es>

En abril de 2015, se designa al responsable del sistema de quejas y sugerencias del Programa de Doctorado, tarea que recae en el Presidente de la CGC. En abril de 2016, se solicita al Presidente de la Comisión Académica del PDIT una modificación de la composición de la CGC, de forma que el Prof. D. Juan Manuel Romero pase a ser Secretario de la CGC y el Prof. D. Matías Toril Genovés, pase a ser Vocal de la CGC. En noviembre de 2016, el estudiante miembro de la CGC es reemplazado por otro estudiante del PDIT: D. José Darío Sarmiento Merenguel.

La CGC, en colaboración con el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la UMA, ha puesto paulatinamente en marcha todos los procedimientos requeridos en relación con el PDIT:

- Procedimiento de evaluación y mejora del desarrollo y los resultados del programa: se ha realizado un gran avance en la obtención automatizada de resultados del PDIT; el número de indicadores obtenidos del PDIT ha ido aumentando año tras año, tanto por la implementación de los mecanismos de adquisición de los datos como por el propio ritmo de realización y finalización de los estudios de doctorado por parte de los estudiantes.
- Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado: este procedimiento sigue las directrices de la UMA; adicionalmente, se debe tener en cuenta que el profesorado del PDIT es

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

seleccionado para el mismo cuando cumple al menos una de las dos condiciones siguientes: haber dirigido con anterioridad una tesis doctoral o contar con al menos dos sexenios de investigación reconocidos.

- Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad: en relación con la movilidad, en mayo de 2017, se modificó el reglamento de la SGC, de acuerdo con la solicitud de la DEVA, para habilitar a la CGC a analizar las relaciones con empresas o instituciones orientadas al establecimiento de convenios y la realización de estancias de movilidad.
- Procedimiento para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados; este procedimiento se encuentra dentro del marco general de análisis de la inserción profesional de los estudiantes de la UMA.
- Procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios y agentes externos): se realizan encuestas de satisfacción, en la actualidad mediante LimeSurvey, de todos los colectivos implicados. Únicamente en el curso 2016/2017 se realizó una encuesta al personal de administración y servicios, con escasa participación y muy baja relevancia, debido tanto al nivel de significación de la encuesta como al escaso nivel de actividad, en general, demandado por los estudiantes de doctorado al colectivo.
- Procedimiento para la evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones: se ha puesto en marcha este procedimiento y se ha designado un responsable.
- Procedimiento y criterios específicos en caso de extinción del programa: este procedimiento se encuentra dentro del marco general de extinción de Títulos oficiales de la UMA.

Por otra parte, se ha establecido un entorno de trabajo colaborativo en Campus Virtual para la integración de las actividades del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga y de los SGC de los Programas de Doctorado de la UMA, incluyendo, por supuesto, el del PDIT. Este entorno es privado para los participantes de los SGC y es accesible a través de: <https://colaboracion.cv.uma.es/course/view.php?id=152>.

Además, se utiliza Google Drive, con acceso por medio de cuentas provistas por la UMA, para la compartición de documentación relativa a los SGC:

[directorio en Google Drive no público:](#)

dentro de este entorno (a través de [directorio en Google Drive no público;](#) se encuentran algunas de las evidencias incluidas en este autoinforme, como, p. ej., las actas de la CGC del PDIT (https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1THY4sZJ9NYoluP-QVGEBtl8dJDg_2vGF) o los informes de resultados del SGC (<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1J0yIu2e7XIkRDKrsshIC715b7ILlybbd>). Adicionalmente, las actas de la Comisión Académica del PDIT se pueden alcanzar a través del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1NcBmlv7qhabUG8BiwGVm_AVtqdh2Jc-U?usp=sharing.

Más aún, la UMA ha implementado un entorno web para gestión del Documento de Actividades del Doctorando (DAD) que deben usar los doctorandos matriculados de los distintos programas de doctorado y del que se extrae información sobre el progreso de los estudiantes; de igual forma, sirve para realizar las evaluaciones anuales de los doctorandos. Es accesible a través de: <https://www.uma.es/doctorado/cms/menu/normativa-y-procedimiento/manual-dad/>.

También, se utiliza la herramienta Ogmios (https://drive.google.com/file/d/1UwuapMsF8Zf1mRCJ8fiwt7NSZkhG1Bt_/view?usp=sharing) para la

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

extracción automática de datos de información curricular de los profesores del PDIT (p. ej., publicaciones, patentes, proyectos, contratos ...), necesarios para construir los indicadores de calidad del Programa.

(*) Nota: Véase el **subapartado EVIDENCIAS RECOMENDABLES** para obtener información de cómo acceder a estas **plataformas**. Lo necesitará para acceder a algunos de los enlaces descritos a continuación.

2.2) PLAN DE MEJORA

La información recogida por el SGC y analizada por la CGC, así como los informes recibidos de la Dirección de Evaluación y Acreditación han contribuido a la mejora del programa por medio de la programación y ejecución de múltiples acciones de mejora planteadas en los informes anuales del SGC de los años 2013/2014 y 2014/2015. Por otra parte, es de destacar también la creación de un entorno de colaboración para todos los SGC de los programas de doctorado de la UMA accesible a través de <https://colaboracion.cv.uma.es/course/view.php?id=152>, en el que se encuentran los planes de mejora correspondientes al PDIT a partir del curso académico 2015/2016 (puede consultarse en https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=201&mode=list&perpage=1000&search=&sort=0&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&f_2063=&f_2051=5600223%09Programa+de+Doctorado+en+Ingenier%C3%ADa+de+Telecomunicaci%C3%B3n+por+la+Universidad+de+M%C3%A1laga&f_2067=&f_2065=&f_2064=&f_2047=&f_2053=&f_2049_d=10&f_2049_m=1&f_2049_v=2018&f_2050=&f_2055=&f_2054=).

Adicionalmente, se utiliza Google Drive para la comunicación y transmisión de información y ficheros entre el Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga y la CGC del PDIT (y de otros programas de doctorado de la UMA).

2.3) ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES DE MEJORA

En relación con el cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación y en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento, se han atendido todas las recomendaciones; entre ellas, hay que destacar las modificaciones del Reglamento de la SGC realizadas siguiendo las recomendaciones de la DEVA que se reflejan en el acta de la sesión ordinaria de la CGC de 18 de mayo de 2017, en concreto estas modificaciones son:

- En relación con la acción de mejora

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=201&rid=8308&filter=1>,

se aprueba modificar el Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación en el apartado del Procedimiento para el Análisis de los Programas de Movilidad, añadiendo el siguiente párrafo:

“La Comisión de Garantía de Calidad analizará anualmente: las relaciones con instituciones y/o empresas, en función del establecimiento de convenios con ellas y la realización de estancias de movilidad de estudiantes de doctorado en las mismas y su duración.”

- En relación con la acción de mejora

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=201&rid=8309&filter=1>

se aprueba modificar el Reglamento de la Comisión de Garantía de la Calidad del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación en el apartado del Procedimiento para la Difusión de la Información añadiendo el siguiente párrafo:

“El SGC velará por la difusión de información relativa a resultados obtenidos, a la satisfacción de los colectivos implicados en el programa y al resto de procedimientos del SGIC en la web del Programa de Doctorado. La información se utilizará para definir posibles acciones de mejora del Programa de Doctorado.”

En relación con la recomendación que se refleja en <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=201&rid=8304&filter=1>, no se ha realizado ninguna

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

acción específica, puesto que no se considera necesaria dados los tipos y cantidad de actividades de formación abiertas a todos los profesores del PDIT, como se expone en la respuesta dada a dicha recomendación; y a los propios criterios de selección para la participación del profesorado en el PDIT, que se indican en la respuesta a dicha recomendación.

En relación con la recomendación relacionada con el proceso de selección de tribunales para la evaluación de la actividad de los doctorandos durante el curso académico:

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=201&rid=8409&filter=1>

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=201&rid=10732&filter=1>

se indicó en respuesta a la DEVA el motivo de la metodología empleada para la definición de los tribunales en base a la carga de trabajo y a la experiencia previa en la evaluación de actividades semejantes (Trabajos Fin de Estudios) en las titulaciones relacionadas con la Ingeniería de Telecomunicación (Superior, Técnicas, y Grados) (<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=201&rid=8409&filter=1>); esta recomendación ha sido atendida aclarando y publicando los criterios para la composición de tribunales en la web del PDIT, según se indica en la ficha del plan de mejora:

<https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=201&rid=10732&filter=1>.

Todas las demás recomendaciones, se han atendido de forma satisfactoria.

Fortalezas y logros

- Se constituyó la CGC del PDIT, que ha funcionado regularmente desde el curso académico 2013/2014.
- Existe una plataforma interna para la adquisición y el tratamiento de datos e información relacionada con el SGC del PDIT basada en la plataforma Campus Virtual de la UMA, con el apoyo de la plataforma Google Drive.
- Se han puesto en marcha todos los procedimientos necesarios relacionados con el SGC.
- La CGC ha contribuido a la mejora del PDIT mediante el análisis y actuaciones derivadas de las recomendaciones de la DEVA y la propuesta de otras acciones de mejora adicionales referidas a diversos aspectos del PDIT.
- Se han puesto en marcha los mecanismos de obtención de la práctica totalidad de indicadores de calidad del PDIT.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aún existen indicadores de los que hay pocos datos o son incompletos. Esto se debe a la propia evolución del PDIT, de forma que dicho problema de corregirá a medida que todos los datos estén disponibles. Hay que tener en cuenta que desde los comienzos se han ido añadiendo y corrigiendo procedimientos de recogida de datos.
- La participación en los procedimientos de recogida de información de satisfacción de los colectivos es reducida a pesar de las mejoras realizadas en los mismos y de haberse publicitado en los foros correspondientes a los que acceden los colectivos (p.ej., plataforma Campus Virtual).

Evidencias

EVIDENCIAS IMPRESCINDIBLES

- *Documentación sobre el SGC: composición, políticas, funciones, procedimientos*
https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/navegador_de_ficheros/Documentos_PD_Teleco/descargar/Reglamento%20SGC-PDIT2017-05-25.pdf
 - *Informes del SGC:*
<https://drive.google.com/drive/folders/1J0yIu2e7XIkRDKrsshIC715b7iLLybbd?usp=sharing>
- Adicionalmente, las recomendaciones y acciones de mejora a partir de 2015/2016 se encuentran en <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=8412>

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- *Informes sobre el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés, resultado y evolución de las mismas:*
Estos informes se encuentran en los informes del SGC <https://drive.google.com/drive/folders/1J0yIu2e7XIkRDKrsshIC715b7iLlybbd?usp=sharing>; los datos están también publicados en la web: <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/calidad/indicadores-y-resultados/>
Planes de mejora derivados de la implantación del SGC, incluidos en los informes del SGC: <https://drive.google.com/drive/folders/1J0yIu2e7XIkRDKrsshIC715b7iLlybbd?usp=sharing>
y a partir de 2015/2016 se encuentran en: <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=8412>
- *Actas de reuniones de la CGC:* Las actas aprobadas de las reuniones celebradas en los dos últimos cursos se encuentran en https://drive.google.com/drive/folders/1THY4sZJ9NYoluP-QVGEBtI8dJDg_2vGF?usp=sharing.
- *Actas de la Comisión Académica del PDIT:* https://drive.google.com/drive/folders/1NcBmlv7ghabUG8BiwGVm_AVtgdh2Jc-U?usp=sharing
- *Histórico del Plan de Mejora:*
Las fichas del plan de mejora de 2013/2014 y 2014/2015 se encuentran en los informes de resultados del SGC: <https://drive.google.com/drive/folders/1J0yIu2e7XIkRDKrsshIC715b7iLlybbd?usp=sharing>; a partir de 2015/2016 se encuentran en <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=8412>

PROCESOS (la información general de los procedimientos se encuentra en el reglamento del SGC):

- *Procedimiento de evaluación y mejora del desarrollo y los resultados del programa:*
En <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/info/88814/calidad-teleco-autoevaluacion/>, se expone el procedimiento de "Autoevaluación, revisión de resultados y objetivos de mejora" por parte de la CGC, según el cual: "se realiza anualmente un informe de análisis de los datos del Programa de Doctorado que sirve para tomar decisiones relacionadas con el desarrollo del mismo e implementar, posteriormente, las acciones que se consideren necesarias.". Los resultados de dichos análisis se encuentran en los informes publicados en dicha página, accesibles a través de los enlaces: <https://drive.google.com/drive/folders/1J0yIu2e7XIkRDKrsshIC715b7iLlybbd?usp=sharing> y <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=8412>.
- *Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado:*
Sigue las directrices de la UMA publicadas en <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=185&rid=8648>.
- *Procedimiento para la evaluación y mejora de la calidad de los programas de movilidad:*
La descripción del procedimiento se encuentra en el reglamento del SGC, accesible en https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/navegador_de_ficheros/Documentos_PD_Teleco/descargar/Reglamento%20SGC-PDIT2017-05-25.pdf. El seguimiento de las actividades de los doctorandos propios o de los que acuden a la Universidad de Málaga lo realiza la Comisión Académica del Programa de Doctorado que, en su caso, informa de las propuestas de cambios en los centros de acogida, fechas de realización de las estancias y cuantos cambios considere adecuados para una mejora de la actividad. Además, se evalúa el grado de los colectivos participantes en los programas de movilidad mediante la realización de encuestas orientadas los estudiantes visitantes y a los estudiantes salientes; el contenido de estas encuestas se puede consultar en: http://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/navegador_de_ficheros/Documentos_PD_Teleco/descargar/6ModeloCuesMovilidad-IN-v3.pdf.

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

http://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/navegador_de_ficheros/Documentos_PD_Teleco/d_escargar/7ModeloCuesMovilidad-OUT-v3.pdf, respectivamente.

Adicionalmente, los directores/tutores y los estudiantes del PDIT son consultados sobre su grado de satisfacción en relación con los sistemas de movilidad. Las cuestiones que se les plantean pueden consultarse en:

http://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/navegador_de_ficheros/Documentos_PD_Teleco/d_escargar/3ModeloCuesDirectores-tutores%20-v3.pdf,

http://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/navegador_de_ficheros/Documentos_PD_Teleco/d_escargar/4ModeloCuesDoctorandos-v3.pdf.

- *Procedimiento para el análisis y seguimiento de la inserción laboral de los doctores egresados:*

Sigue las directrices generales de la UMA: <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=185&rid=8613>.

- *Procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los distintos grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios y agentes externos):*

Los colectivos involucrados en el programa de doctorado son invitados a participar en sendas encuestas de satisfacción cuyo contenido está publicado en: <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/info/88811/calidad-teleco-reglamento-funciones-mecanismos/>.

Adicionalmente, el curso 2015/2016 se realizaron encuestas (mediante cuestionarios en papel) al personal de administración y servicios involucrados de alguna forma en el PDIT.

- *Procedimiento para la evaluación y mejora de la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones*

La sección dedicada a la calidad de la página web del PDIT, <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/calidad/>, informa de la existencia de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones relativas al Programa, ofreciendo un enlace para acceder a dicho sistema: <http://dj.uma.es/quejasysugerencias/> a la vez que presenta un enlace para acceder al procedimiento general de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la UMA: http://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/Julio_2011/ReglamentoQSyF.pdf.

- *Procedimiento de evaluación y mejora de la gestión de los mecanismos de coordinación entre las universidades participantes:* no procede.

- *Procedimiento y criterios específicos en caso de extinción del programa:*

Sigue las directrices generales de la UMA publicadas en <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?id=185&rid=8610>.

EVIDENCIAS RECOMENDABLES

- *Plataformas de documentación del sistema y extracción de datos*

- Entorno de trabajo colaborativo en Campus Virtual: <https://colaboracion.cv.uma.es/course/view.php?id=152>.

Para acceder al entorno de trabajo colaborativo en Campus Virtual, una vez accedido al enlace, deberá pulsar el botón “Entrar”, a continuación seleccionar el método de identificación (idcvuma o iDUMA), y, por último, introducir las credenciales (usuario: XXXXX, contraseña: XXXXX, si ha seleccionado el método de identificación idcvuma; o, alternativamente, usuario: XXXXX, contraseña: XXXXX, si ha seleccionado el método de identificación iDUMA).

- Documentación relativa a los SGC en Google Drive: [directorio en Google Drive no público](#); (incluye las actas de la CGC del PDIT e informes del SGC, entre otros).

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- Entorno web para gestión del Documento de Actividades del Doctorando (DAD). Accesible a través de: <https://dad.cv.uma.es> con el método de método de acceso: iDUMA, con el usuario: deva@uma.es y contraseña: cvuma17; no obstante, téngase en cuenta que este usuario, lógicamente, no está dado de alta en el programa de doctorado.
- Herramienta Ogmios: <http://ogmios.iaia.lcc.uma.es/>, accesible con el método de método de acceso: iDUMA, con el usuario: deva@uma.es y contraseña: cvuma17; debe tenerse en cuenta que este usuario permite únicamente el acceso a la aplicación, pero se encontrará sin datos de ningún tipo, puesto que no se trata de un usuario activo real.

CERTIFICACIONES EXTERNAS

- A través del siguiente documento se puede acceder a la documentación que acredita reconocimientos y certificaciones externas recibidos por la Universidad de Málaga: https://docs.google.com/document/d/1KzIWGSBmSy5eEy_fgz4yOW8ZyaqLhi9uHtUFpufh-uY/edit.

3. Diseño, Organización y Desarrollo del Programa Formativo

Análisis

3.1) COMPETENCIAS

El programa formativo del PDIT de la UMA funciona con normalidad desde su implantación, según lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa. Así, los 4 grupos de investigación que sustentan las 4 líneas del Programa mantienen una notable labor investigadora, como demuestra el aumento de la plantilla de profesorado tras cumplir los nuevos profesores los requisitos recogidos en la Memoria de Verificación (tener 2 sexenios o haber dirigido 1 tesis doctoral). Por ello, no se han realizado modificaciones de la Memoria del título.

3.2) ACCESO Y ADMISIÓN

El Programa publica los requisitos de admisión detallando el perfil recomendado y los diferentes perfiles de acceso en su página web (<https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/acceso/requisitos-y-baremo/>).

Posteriormente, durante el proceso de admisión, la Comisión Académica selecciona a los aspirantes en función de un baremo previamente establecido, aprobado por la Comisión de Posgrado de la UMA a propuesta de dicha Comisión Académica, que se publica en el enlace anterior .

El número de alumnos matriculados desde su implantación (84) ha superado las expectativas, alcanzando una tasa de ocupación de las plazas ofertadas (20 por curso) del 97%. Para diversificar la demanda del título, se ha puesto en marcha un plan de actuación para captar alumnos extranjeros, recogido en la memoria del título. Gracias a este plan, se han matriculado 18 alumnos extranjeros, constituyendo este colectivo el 18% de los alumnos matriculados en el Programa.

3.3) COMPLEMENTOS FORMATIVOS

La Comisión Académica define los complementos de formación que deben cursar los estudiantes según los perfiles de ingreso establecidos en la Memoria de Verificación. Estos complementos se corresponden con asignaturas de formación metodológica en investigación impartidas en el Master en Ingeniería de Telecomunicación de la ETSI de Telecomunicación de la UMA (<https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/actividades-academicas/complementos-de-formacion/>), hasta un máximo de 12 créditos.

3.4) ACTIVIDADES FORMATIVAS

Desde la puesta en marcha del Programa, se han organizado las siguientes actividades formativas, como se recogía en la memoria del título:

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- Taller "Aspectos básicos de la investigación en Ingeniería de Telecomunicación" [4 ediciones]
- Seminario de Investigación y Seminario de conferencias en la ETSI de Telecomunicación de la UMA
 - a) Conferencias financiadas por el Programa de Doctorado [9 conferencias]
 - b) Conferencias de investigación financiadas por los departamentos de Ingeniería de Comunicaciones y Tecnología Electrónica [25 conferencias]
- Jornadas de doctorandos [5 ediciones]
- Jornadas de seguimiento [7 ediciones]

Estas actividades gestionadas por el Programa se completan con los talleres de formación de carácter transversal organizados por la Escuela de Doctorado de la UMA, que pueden consultarse en <https://drive.google.com/open?id=1tWgVzID4GVJMHVfPZqQofRXXkhyQu3CS>.

La labor de los doctorandos se supervisa según lo establecido en la Memoria de Verificación. Para facilitar la gestión administrativa de los doctorandos, la UMA ha puesto en funcionamiento la aplicación DAD (Documento de Actividades del Doctorando, <https://dad.cv.uma.es>). Esta plataforma de gestión documental permite la realización de la mayoría de los trámites relacionados con los estudios de doctorado, tanto del alumno (p. ej., solicitud de tutor/director, solicitud de baja temporal, registro de actividades...), como de los tutores/directores (p. ej., validación de actividades, registro de evaluaciones...), las Comisiones de Seguimiento (control de actividades) y la Comisión Académica (recepción y registro de solicitudes). Tal como recomendaba la DEVA en el informe de seguimiento, la nueva versión del DAD permite la adquisición de datos de progreso del aprendizaje de los doctorandos, generando las estadísticas de las actividades formativas y el resultado de las evaluaciones. A continuación, se presentan las estadísticas de las actividades individuales realizadas por los alumnos recogidas en la aplicación DAD (Documento de Actividades del Doctorando):

Tipo de actividad	Nº de actividades registradas en aplicación DAD (hasta diciembre de 2017)
Asistencia a charla o seminario	237
Asistencia a congreso internacional	76
Asistencia a congreso nacional	53
Defensa de la Tesis	13
Estancia de investigación en el extranjero	26
Estancia de investigación nacional	3
Evaluación anual	114
Otras actividades	307
Publicación de calidad	105
Publicación normal	51
Solicitud de admisión a trámite de la tesis	13

Como herramienta de apoyo, se dispone también de sendos espacios en el Campus Virtual de la UMA para tutores/directores y doctorandos del Programa (<https://doctorado.cv.uma.es/course/index.php?categoryid=119>). La Sala de Estudiantes (a la que se

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- Profesores del Programa que han realizado estancias financiados por Ayudas para la Financiación de Actividades y Movilidad en Programas de Doctorado de la UMA: [documento en Google Drive no público](#).
- Satisfacción de los doctorandos con los servicios de orientación profesional: la gestión y revisión de la orientación e inserción profesional de todos los estudiantes de la UMA se realiza a nivel de Universidad. Los procesos, memorias e indicadores están disponibles en <https://colaboracion.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=185&rid=8613> (puede acceder mediante idcvuma, con usuario: DEVA y contraseña: cvuma.17).
- Satisfacción de los doctorandos con los servicios de movilidad: los resultados de las encuestas se encuentran publicados en la sección “Indicadores y Resultados” de la página web del Programa (<https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/calidad/indicadores-y-resultados/>); no están disponibles aún los resultados del curso 2016-2017, dado que las encuestas de satisfacción están desplegadas en este momento (en concreto, la correspondiente a doctorando en movilidad se encuentra en: <https://encuestas.uma.es/68236/lang-es>).
- Actividades del Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA: <http://factor-e.uma.es/>, <https://www.uma.es/agencia-de-colocacion/cms/menu/prospeccion-ocupacional/>.
- Actividades del Plan de Actuación de Orientación de la UMA: en <https://www.uma.es/etsi-de-telecomunicacion/info/75591/calidad-memoria-de-resultados-de-orientacion/> pueden consultarse las memorias anuales de resultados del Plan de Actuación de Orientación de la UMA desde el curso 12/13, elaboradas por el Servicio de Cooperación Empresarial y Promoción de Empleo de la UMA.

6. Resultados del Programa

Análisis

6.1) ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Las actividades formativas del Programa que se llevan a cabo son, tal y como queda recogida en la memoria de Verificación, las siguientes:

- Taller “Aspectos básicos de la investigación en Ingeniería de Telecomunicación”
- Seminario de Investigación y Seminario de conferencias en la ETSI de Telecomunicación de la UMA
 - a) Conferencias financiadas por el Programa de Doctorado
 - b) conferencias de investigación financiadas por los departamentos de Ingeniería de Comunicaciones y Tecnología Electrónica
- Asistencias a congresos
 - a) Asistencia a congreso nacional
 - b) Asistencia a congreso internacional
- Jornadas de doctorandos
- Jornadas de seguimiento

Cada una de estas actividades tiene establecida una temporización y un procedimiento de control específico. Esta información, junto a una detallada descripción de cada actividad, forma parte de la Información Pública Disponible del Programa, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/actividades-academicas/actividades-formativas/>. Con estas actividades, se pretende que los estudiantes del Programa alcancen los objetivos y competencias definidos en éste, que forman también parte de la Información Pública Disponible en: <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/actividades-academicas/objetivos-y-competencias/>.

El taller “Aspectos básicos de la investigación en Ingeniería de Telecomunicación” es presencial y, para superarlo, los estudiantes deben presentar un trabajo, que es evaluado por los profesores que lo imparten (dos de los profesores con mayor experiencia de la plantilla de profesorado). Por su parte, los tutores de tesis son los encargados de dar el visto bueno a la asistencia a conferencias y participaciones

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

en congresos. Igualmente, las Jornadas de Doctorandos son moderadas por un profesor del Programa, que va rotando en las distintas convocatorias, y que se encarga de asegurar la participación activa de los estudiantes. Para facilitar la gestión administrativa de todas estas actividades, la UMA ha puesto en funcionamiento la aplicación DAD (Documento de Actividades del Doctorando, <https://dad.cv.uma.es>). Esta plataforma se emplea, entre otras cosas, para llevar un registro de actividades, cada una de las cuales debe ser validada por el tutor para que pueda ser considerada como realizada.

Al finalizar los estudios de doctorado, la Comisión Académica del Programa se encarga de verificar el cumplimiento de las distintas actividades formativas cuando se solicita la lectura a trámite de tesis.

6.2) SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los alumnos son evaluados anualmente para comprobar el grado adquisición de las competencias como investigadores. Para ello, la Comisión Académica del Programa nombra cada año varios tribunales de seguimiento de los doctorandos. Dichos tribunales están formados por tres profesores del Programa de Doctorado, uno de los cuales actúa como Presidente y otro como Secretario. En la elección de los profesores que forman cada tribunal, se sigue un criterio de reparto de la carga entre los profesores, tratando, en la medida de lo posible, de que alumnos del mismo curso sean evaluados por la misma Comisión. En cualquier caso, ningún doctorando puede ser evaluado por su tutor o director.

Se convocan dos sesiones de evaluación al año (octubre y marzo), para evaluar a los alumnos que ingresan en distintas fase de matriculación (septiembre y febrero).

La evaluación es no presencial, y se realiza a partir del Documento de Actividades de cada doctorando, acompañado de los informes que a tal efecto emiten el tutor y el director(es) de tesis. En dicha evaluación, se consideran los siguientes aspectos:

- Progreso de la tesis con respecto al Plan de Investigación propuesto.
- Producción científica hasta el momento (resultados, publicaciones, etc.).
- Estancias realizadas, visitas a otros centros, asistencia a congresos, reuniones, etc.
- Realización de actividades y complementos de formación.
- Cualquier otra actividad o tema considerados relevantes.
- Valoración general.

En la evaluación del primer año, también se valora y aprueba, si procede, el Plan de Investigación y el Proyecto de Tesis presentado por el doctorando. Si el tribunal rechaza el proyecto, el estudiante tiene una segunda oportunidad para modificarlo y presentarlo a los seis meses. Si el proyecto se rechaza por segunda vez, el estudiante debe solicitar de nuevo la admisión en el Programa.

La evaluación positiva por parte del tribunal es requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de una evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser nuevamente evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa, que podrá ser recurrida ante la Comisión de Posgrado de la UMA..

Es misión del tribunal, además de juzgar la marcha del doctorando y el desarrollo del plan de investigación, el realizar recomendaciones y sugerencias que permitan mejorar el trabajo de tesis y la evolución del doctorando.

El tribunal deberá redactar un informe con la evaluación en los casos en los que ésta sea negativa, que queda registrado en el Informe de Actividades del Doctorado.

6.3) TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS Y CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS DERIVADAS DE LAS MISMAS

A continuación se detallan los resultados de los indicadores del Programa que tienen que ver con los resultados de aprendizaje. Para facilitar el análisis, el valor reflejado a continuación corresponde a la

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

agregación desde la puesta en marcha del programa (es decir, desde septiembre de 2013), salvo que se indique lo contrario:

- Número de tesis defendidas: 13
- Porcentaje de tesis con mención internacional: 8 de 13 (61,5%)
- Porcentaje de tesis con calificación cum laude: 13 de 13 (100%)
- Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: 131 (59 revistas en el JCR, 29 congresos internacionales, 22 congresos nacionales, 21 otras publicaciones)
- Número de patentes derivadas de las tesis defendidas: 6
- Número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas o en curso: 285 (105 revistas en el JCR, 76 congresos internacionales, 53 congresos nacionales, 21 otras publicaciones)
- Número de patentes derivadas de las tesis defendidas o en curso: 13
- Porcentaje de estudiantes que han participado en programas de movilidad internacional: 29 estancias de investigación en el extranjero
- Número de estudiantes que han asistido a congresos internacionales: 76

El Programa ha conseguido generar un notable interés tanto en el tejido empresarial local centrado en el PTA (Parque Tecnológico de Andalucía), como demuestra el gran número de alumnos financiados a través de contratos con empresas como Ericsson y AT4Wireless (actual Dekra).

Globalmente, los resultados del Programa pueden considerarse altamente satisfactorios. Se han defendido 13 tesis doctorales y cabe destacar el elevado número de contribuciones científicas relevantes derivadas de ellas (131, de las que 59 corresponden a publicaciones en revistas del JCR). Las actividades de internacionalización de los estudiantes también son destacables: más del 60% de las tesis defendidas tienen Mención Internacional, y se han realizado hasta 105 acciones de movilidad, entre congresos y estancias. Estos buenos resultados demuestran que los alumnos que finalizan sus estudios en el PDIT alcanzan los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 de MECES.

Fortalezas y logros

- El número de contribuciones científicas directamente relacionadas con las tesis doctorales es muy elevado.
- El Programa ha conseguido generar un notable interés en el tejido empresarial local (Parque Tecnológico de Andalucía), como demuestra el elevado número de patentes asociadas a las tesis defendidas hasta la fecha.
- Se han realizado numerosas acciones de internacionalización llevadas a cabo por los estudiantes.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Como ya se ha mencionado, los resultados globales del Programa se consideran positivos, pero hay algunos aspectos que admiten mejora, tales como la duración media de los estudios de los alumnos a tiempo completo, que por lógica se traducirá en una mejor tasa de rendimiento de tesis al reducir el número de años de matriculación.

Evidencias

Los indicadores del Programa empleados en este apartado pueden encontrarse en:

[documento en Google Drive no público.](#)

7. Indicadores**Análisis**

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

En relación con los indicadores de satisfacción de los colectivos involucrados en el PDIT, los resultados de cursos anteriores se encuentran publicados en la web del programa de doctorado (<https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/calidad/indicadores-y-resultados/>) y analizados en los correspondientes informes del SGC (accesibles en Google Drive: <https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1J0ylu2e7XIkRDKrsshIC715b7iLlybbd>). Las encuestas de satisfacción del curso 2016-2017 se encuentran desplegadas en estos momentos, debido a que las fechas de realización de la documentación de este piloto de acreditación son previas, en su planificación anual, a las de realización de autoinformes e informes de resultados del SGC de años anteriores. Por tanto, no es posible aportar resultados de las mismas. Conviene destacar que dichas encuestas se han vuelto a desplegar haciendo uso de Lime Survey, al igual que el curso anterior. De esta forma, el procedimiento de realización de las encuestas parece ya finalmente establecido de forma satisfactoria mediante el uso de dicha herramienta. Por otra parte, es preciso indicar que no se ha vuelto a emplear el cuestionario preparado para el PAS del Centro, debido a la importancia muy baja de las actividades que realiza este colectivo en relación con el PDIT, en comparación con el resto de actividades de su quehacer diario. Esto hace que, en su mayor parte, los resultados de la encuesta para ese colectivo no sean realmente relevantes o significativos.

En relación con el resto de indicadores de evaluación y progreso del PDIT, en este curso académico se han definido los mecanismos automáticos para la obtención de los indicadores. En cursos anteriores, este proceso se realizó de forma manual o solo semiautomática. En esta ocasión, se ha logrado un gran avance para la extracción automática de todos los indicadores que se solicitan.

En [documento en Google Drive no público](#) es posible encontrar estos indicadores. Debe tenerse en cuenta que los indicadores del curso 2017-2018 corresponden a datos parciales del año académico en curso, de forma que los últimos datos completos corresponden al curso 2016-2017.

El número de plazas ofertadas se mantiene aproximadamente estable en 20 por curso académico, salvo en 2015-2016, en el que se ofertaron de forma extraordinaria 28, adaptándose a la demanda en dicho momento. Así, el número de matriculados ha ido creciendo hasta los 71 estudiantes matriculados en el curso 2016-2017. Se prevé que este crecimiento se ralentice a partir de este momento en el que el número de estudiantes en las diferentes fases de realización de sus estudios se estabilice. El porcentaje de alumnos extranjeros se mantiene estable alrededor del 20%.

En relación con el porcentaje de alumnos a tiempo parcial, éste es un dato por encima de lo esperado inicialmente (53% en 2016-2017); sin embargo, este dato debe considerarse desde un punto de vista positivo, puesto que se encuentra muy ligado al número de estudiantes que están trabajando en la empresa (o están financiados por un contrato universidad-empresa) a la vez que realizan sus estudios de doctorado.

El número de estudiantes en las diferentes líneas de investigación (reflejado en la sección 4.5 de este autoinforme) es dispar, pero acorde con el número de profesores en cada una de ellas.

Actualmente, no se dispone de datos del porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral, aunque se tiene constancia de que es relativamente alto.

El porcentaje de estudiantes que requieren complementos de formación respecto al total, desde el curso 2013-2014 hasta el 2016-2017 es 43, de 84 alumnos matriculados, es decir, un 51.2% del total. Este dato refleja la diversidad de los perfiles de ingreso de los alumnos del PDIT.

El número de profesores que participan en el PDIT ha crecido en la medida en que el profesorado de los Departamentos que soportan el Programa ha ido alcanzando los criterios mínimos establecidos para su integración en el mismo, siendo en la actualidad 45 los profesores que forman parte del PDIT, siendo un número adecuado habida cuenta del elevado número de alumnos matriculados.

El porcentaje de sexenios vivos reconocidos del profesorado del PDIT es del 86.67%, ocupando el séptimo lugar en este indicador entre los PD de la UMA. El número e importe de los proyectos y contratos de los profesores del Programa ocupa un lugar preponderante dentro de la UMA. Concretamente, el número acumulado de proyectos competitivos, competitivos colaborativos y europeos

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

del profesorado del PDIT es de 658, desde 1997, tercer lugar dentro de la UMA, con un total de 24 proyectos competitivos vivos en 2016-2017. Al mismo tiempo, el importe de los contratos de los profesores del PDIT ha llegado a ser en los últimos años el 40% de los ingresos por contratos de la UMA, ocupando el segundo lugar en cuanto a número de contratos dentro de la UMA.

El número de tesis defendidas hasta la fecha (13) es relativamente bajo, como consecuencia de que el Programa está aún en una situación transitoria. Sin embargo, se han alcanzado ya las 9 tesis en 2016-2017, con un 44% correspondientes a estudiantes a tiempo completo y un 56% correspondiente a estudiantes a tiempo parcial. Un muy buen porcentaje de las tesis (66%) lograron en 2016-2017 la Mención Internacional y el 100% la calificación de “Sobresaliente Cum Laude”.

El número de publicaciones relevantes de calidad derivadas de las tesis defendidas ha ido creciendo paulatinamente, si bien en 2017 el número se ha reducido a 12, de las 24 que se obtuvieron en 2016. Se considera éste un buen número que sitúa al PDIT en quinta posición entre los programas de doctorado de la UMA. Hay que tener en cuenta además que el número de estudiantes en el PDIT ocupa la octava posición en relación con los PD de la UMA, y la décima posición por número de profesores..

La tasa de éxito a 3 años es del 100% en 2015-2016 y del 22,22% en 2016-2017, el primero de los datos corresponde a la situación transitoria inicial, en la que no hay estudiantes que finalicen sus estudios en más tiempo, por ello la tasa es del 100%; el segundo dato, algo más realista aunque también correspondiente a una situación aún transitoria, lo podemos considerar un buen número dada la dificultad de lograr resultados que permitan la defensa de la tesis doctoral en tan breve periodo de tiempo. Así la tasa de éxito a 4 años en 2016-2016 es del 77,78%. Debe tenerse en cuenta que más de la mitad de los alumnos del PDIT cursan sus estudios a tiempo parcial. Lógicamente, aún no tenemos datos de tasa de éxito a 5 años.

La duración media para la finalización de los estudios de estudiantes matriculados a tiempo parcial y completo que defendido su tesis es sorprendentemente similar, siendo de 3.84 y 3.47, respectivamente.

La tasa de rendimiento de tesis fue baja en 2015-2016 (4.76%), alcanzando un valor mejor (12.68%) en 2016-2017; la llegada a situación estacionaria del PDIT probablemente haga que esta tasa se estabilice en breve en unos valores que estimamos serán superiores a los de 2016-2017. La tasa de abandono en 2015-2016 fue de 11.11% (aún no tenemos los datos de 2016-2017), que es un valor inferior a la media de los PD de la UMA (12.76%). Esta tasa de abandono se justifica en parte por la forma automática en la que se contabiliza el indicador, en el que se tienen en cuenta como abandonos aquellos alumnos que olvidan abonar su matrícula.

Finalmente, hay que destacar que un buen número de estudiantes han realizado estancias de investigación en el extranjero: 26 en 2016-2017, un 40% de los matriculados.

Fortalezas y logros

- El procedimiento de realización de las encuestas de satisfacción se ha definido de manera estable y satisfactoria haciendo uso de Lime Survey.
- Se han definido métodos automáticos para la extracción de los indicadores del Programa.
- La demanda del Programa ha superado las expectativas, como demuestra la elevada tasa de ocupación de las plazas ofertadas, cercana al 100%.
- Los resultados de las encuestas y los indicadores reflejan un funcionamiento adecuado del Programa, destacando la calidad de la tesis en términos de publicaciones, patentes y acciones de movilidad por alumno respecto al resto de Programas de Doctorado de la UMA.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El número de participantes en las encuestas no es elevado en ninguno de los colectivos en los cursos anteriores; dicha tendencia, sin duda, se mantendrá en el presente. Hay cierto hastío por la continua realización de encuestas relacionadas con todos los aspectos de la actividad universitaria. Se realizan las encuestas imprescindibles.

Evidencias

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DOCTORADO

- Enlaces a las encuestas de satisfacción:
Profesores: <https://encuestas.uma.es/75213/lang-es>
Estudiantes: <https://encuestas.uma.es/65416/lang-es>
Egresados: <https://encuestas.uma.es/71912/lang-es>
Estudiantes movilidad: <https://encuestas.uma.es/68236/lang-es>
Resultados disponibles en <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/calidad/indicadores-y-resultados/> (aún no disponibles los correspondientes a 2016-2017, como se ha indicado).
- Todos los indicadores solicitados del PDIT (y de otros PDs de la UMA) están accesibles en: [documento en Google Drive no público](#) .

Adicionalmente, los indicadores públicos se encuentran en la web del PDIT accesibles a través de las URL que se indican:

- En <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/>, se publica la oferta de plazas, el número de matriculados de nuevo ingreso, el número de estudiantes matriculados, el porcentaje de alumnos extranjeros y el porcentaje de estudiantes matriculados en cada línea de investigación respecto al total del PDIT.
- En <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/cms/menu/informacion-del-programa/profesorado/>, se publica la plantilla de profesorado del PDIT.
- En <https://www.uma.es/doctorado-telecomunicacion/>, se publican el resto de indicadores desglosados por curso, como:
 - el número de proyectos de investigación competitivos vivos del profesorado del PDIT,
 - el número de tesis defendidas en el Programa, junto con el porcentaje de ellas con Mención Internacional o calificación “Sobresaliente Cum Laude”,
 - el número de contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas,
 - la duración media del programa de doctorado a tiempo completo y a tiempo parcial, y
 - la tasa de rendimiento de tesis.